



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00552132--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Arq. Adriana Belén COSTANTINI ROMERO, solicita dejar sin efecto su licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en ARQUITECTURA I y ARQUITECTURA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 173-HCD-2025 se concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Arq. Adriana Belén COSTANTINI ROMERO;

Que por Resolución N° 677-HCD-2025 se modifican las funciones docentes de la Arq. Adriana Belén COSTANTINI ROMERO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en ARQUITECTURA I y ARQUITECTURA II, a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en ARQUITECTURA I, en ambos semestres, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

Que motiva la solicitud de baja de licencia por la modificación de la función docente del mencionado cargo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes de la Arq. Adriana Belén COSTANTINI ROMERO (Leg. 53895), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en ARQUITECTURA I, en ambos semestres, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, a partir del 1º de Agosto de 2025.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles a fin de notificar a la interesada y archívese.

NB/Mbl